

A.N.E.P.
CONSEJO DE EDUCACION TECNICO PROFESIONAL
(Universidad del Trabajo del Uruguay)

FECHA DE ENTRADA:

08/11/04

REF. N°: 4/1- 3397(0)/04

AÑO: 2004

ASUNTO:

REMI'E PROPUESTA DE UN CURSO TECNICO TERCARIO EN PRODUCCION
LECHERA.
C.G.

INICIACION DEL TRAMITE:

PROCEDENCIA:

ESC. DE LECHERIA DE COLONIA SUIZA
4144
384/04

CODIGO: 08/11/04
N° OFICIO:
FECHA:

TEMA:

CURSOS

637

CODIGO:

ANEP

CONSEJO DE EDUCACION
TECNICO-PROFESIONAL
(Universidad del Trabajo
del Uruguay)

ASUNTO Nº 28 - EXP. 3397/04.- CURSO TECNICO TERCARIO EN PRODUCCION
LECHERA.

VISTO: La nota del Ing. Agr. Eduardo DAVYT, Director de la Escuela de Lechería de Colonia Suiza por la cual eleva propuesta de un Curso Técnico Terciario en Producción Lechera;

RESULTANDO: I) que el Inspector Técnico Agrario, Ing. Agr. Carlos MOLINARI comparte plenamente la propuesta , considerándose sumamente pertinente su implementación a partir del próximo año lectivo;

II) que la evolución permanente de la producción lechera en el Uruguay, tanto a nivel de mayor área destinada al rubro como al incremento del número de vacas en ordeño, implica la aplicación permanente de nuevas tecnologías y medidas de manejo, para las cuales nuestros egresados serían un aporte de suma importancia;

III) que se considera que el perfil propuesto para el egresado es adecuado a las exigencias de un sector que demanda permanentemente la aplicación de tecnologías de avanzada; para ello se propone un plan de estudios que hace énfasis en la producción de leche, o sea en el insumo fundamental para el proceso industrial;

IV) que la duración del curso propuesto de dos años que incluye micropasantías en predios productivos así como un Proyecto Final se estima pertinente para lograr el nivel de formación necesario;

CONSIDERANDO: que el Director de Programa de Educación para el Agro, Ing. Agr. Carlos RECAREY avala en un todo lo planteado por la Dirección Escolar y el informe del Inspector Técnico Agrario Carlos MOLINARI;

ATENTO: a lo expuesto;

EL CONSEJO DE EDUCACION TECNICO-PROFESIONAL POR UNANIMIDAD (TRES
EN TRES), RESUELVE:

1) Proponer al Consejo Directivo Central la aprobación del Curso Técnico en Producción

Lechera – Tecnicatura de acuerdo al siguiente detalle:

Propuesta para el año 2005.

1 - Motivos para su implementación.

El sector lechero ha tenido una evolución permanente en el Uruguay desde hace muchos años y en el transcurso de la misma el pilar fundamental que sustentó dicho proceso fue y es la aplicación de tecnología en el mismo, a pesar de los avatares económicos, climáticos y sanitarios.

Más aún, se pudieron enfrentar dichos problemas implementando las tecnologías adecuadas.

Las cifras de los últimos años indican un aumento de la producción lechera del país, así como también en el tamaño de los predios productores de leche (mayor área y número de vacas en ordeño) lo cual implica también el uso de tecnologías modernas para poder mantener un sistema productivo cada vez mas complejo.

Parece clara entonces, la necesidad de contar con recursos humanos que posean competencias y actualización adecuadas en producción lechera, para una correcta aplicación y ejecución de las mismas.

Se visualiza en los hechos una demanda de parte de estos establecimientos, de técnicos que puedan ponerse al frente de estos procesos productivos más complejos.

2 - Perfil de Egreso del Técnico en Producción Lechera propuesto.

El Técnico en Producción Lechera será una persona con conocimientos relevantes de los procesos tecnológicos de la producción de leche, capaz de reconocer y resolver situaciones problemáticas tomando decisiones contextualizadas en forma individual y colectiva en forma eficiente y ética.

Será capaz de tomar y ejecutar decisiones racionales de planificación, programación, ejecución, control y evaluación en la formulación y/o ejecución de proyectos productivos, atendiendo aspectos de organización del predio, identificando recursos de capital, dimensionamiento del plantel lechero y su manejo productivo, reproductivo y sanitario,

ANEP

CONSEJO DE EDUCACION
TECNICO-PROFESIONAL
*(Universidad del Trabajo
del Uruguay)*

dimensionamiento del plan forrajero y nutricional, gestión del equipamiento agromecánico, agrícola y lechero, tomar decisiones sobre comercialización de productos y adquisición de insumos, obtención de créditos, participar en asociaciones sectoriales. Será capaz de determinar la necesidad de contratar otros servicios técnicos y de profesionales, así como tener una permanente actitud personal de actualización y perfeccionamiento técnico.

3 - Fortalezas de la Escuela de Lechería de Colonia Suiza que potencia esta propuesta.

a) Ubicación. Está ubicada al este del Departamento de Colonia a 120 km de la ciudad de Montevideo en una tradicional cuenca lechera.

b) Campo de Producción. Consiste en una unidad de 110 Hás. de superficie útil, dividida en 25 potreros, enteramente dedicadas a la producción lechera con un sistema de producción de forraje estabilizado de muchos años destinando más del 50% del área a pasturas artificiales en rotación con cultivos anuales para forraje directo y elaboración de reservas forrajeras.

c) Infraestructura. Se dispone de una sala de ordeño tipo espina de pescado para 12 vacas, salas de leche, aula para clases prácticas, oficina para docentes y sala para almacenaje de específicos sanitarios, termo de inseminación artificial etc.

También se dispone de otra sala de ordeño de pasaje y de un cobertizo de abrigo con un sistema de distribución automatizado de ración.

Un taller de maquinaria agrícola apto para mantenimiento y reparaciones menores de maquinaria.

Se dispone también de un silo tipo trinchera con capacidad de 200 toneladas y de un sistema de tratamiento de efluentes del tambo.

La Escuela cuenta también con un moderno laboratorio que tiene posibilidades de brindar un apoyo importante.

d) Equipamiento. Se dispone de un parque de maquinaria agrícola acorde con las necesidades actuales para la producción de forrajes, máquina de ordeño de 6 órganos, tanque de frío de 2600 litros, sistema automatizado de distribución de raciones, equipamiento para

inseminación artificial, etc.

e) Rodeo de producción. El plantel lechero es de la raza Holando con un muy buen nivel genético, la mayoría de pedigree, inscripto en los registros genealógicos de la ARU, y de reconocida calidad por parte de los productores del medio.

f) Recursos Humanos. La Escuela cuenta con docentes básicos (Ingenieros Agrónomos, Médicos Veterinarios y Técnicos Lecheros) de reconocida trayectoria técnica y docente como para llevar adelante un curso de estas características. Solo sería necesario cubrir una vacante de Instructor Agrario en el área de Agricultura forrajera.

4 - Bases generales de la propuesta

a) Condiciones de ingreso.

Bachillerato Tecnológico Agrario o Bachillerato diversificado orientaciones biológica y científica. Equivalentes de EMG y EMT.

b) Duración dos años.

c) Realización de micro-pasantías y Proyecto final en el último semestre.

d) Título otorgado. Técnico en Producción Lechera.

5 - Programas.

Para la elaboración de los programas se cuenta con una base muy importante que es la propuesta realizada para el entonces curso Técnico Plan 95 que deberá lógicamente ser actualizada.

6 - Plan de estudios

PRIMER AÑO

Bovinos de Leche	5 hs.
Agricultura Forrajera	4 hs.
Maquinaria Agrícola	3 hs.
Agroclimatología y Suelos	3 hs.
Administración Gestión	5 hs.

ANEP

CONSEJO DE EDUCACION
TECNICO-PROFESIONAL
*(Universidad del Trabajo
del Uruguay)*

Prácticas de Producción Animal 10 hs.

Prácticas de Agricultura Forrajera 5 hs.

Prácticas de Maquinaria Agrícola 5 hs.

SEGUNDO AÑO

Bovinos de Leche II 7 hs.

Agricultura Forrajera 5 hs.

Maquinaria Agrícola 3 hs.

Administración-Gestión 5 hs.

Prácticas de Producción Animal 10 hs.

Prácticas de Agricultura Forrajera 5 hs.

Prácticas de Maquinaria Agrícola 5 hs.

7 - Título otorgado

Técnico en Producción Lechera.

8 - Se propone implantarlo a partir de año lectivo 2005.

2) Elévese al Consejo Directivo Central.

Mtra. Fanny ARÓN NÚÑEZ

Directora General



Administración Nacional de Educación Pública
Consejo Directivo Central

Montevideo, 21 de diciembre de 2004

ACTA N° 86
RES. 24
EXP. 4-3397/04
MGS/DBH/lf

VISTO: Estas actuaciones elevadas por el Consejo de Educación Técnico Profesional, relacionadas con la implementación del Curso Técnico Terciario en Producción Lechera, en la Escuela de Lechería de Colonia Suiza;

CONSIDERANDO: I) que la Dirección de Programa de Educación para el Agro informa favorablemente la solicitud de obrados;

II) que el Desconcentrado por Acta 225 de fecha 19 de noviembre de 2004, eleva la propuesta para su aprobación;

III) que la Gerencia General de Planeamiento y Gestión Educativa no opone observaciones al respecto, sugiriendo la aprobación de la propuesta efectuada;

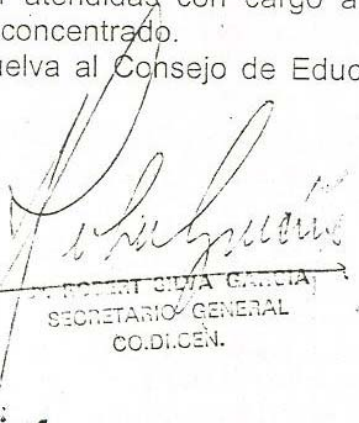
ATENCIÓN: a lo expuesto.


EL CONSEJO DIRECTIVO CENTRAL DE LA ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE EDUCACIÓN PÚBLICA, RESUELVE:

1) Aprobar el Curso Técnico Terciario en Producción Lechera, que luce de fs. 2 a 4 de obrados.

2) Hacer saber al Consejo de Educación Técnico Profesional que para el caso de implementarse el presente curso para el corriente año lectivo, todas las erogaciones que el mismo genere deben ser atendidas con cargo al cupo presupuestal asignado a dicho Desconcentrado.

Vuelva al Consejo de Educación Técnico Profesional a sus efectos.


ROBERT SILVA GARCÍA
SECRETARIO GENERAL
CO.DI.CÉN.


Javier Bonilla Saus
Director Nacional
de Educación Pública